



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prórrogar los alcances de la Resolución N° 770/93 referente a la prórroga de designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta el 1° de septiembre de 1993, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30, en reemplazo del señor Gabino Baez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION